



Ilustre Municipalidad de Cauquenes
Rut: 69.120.400-6
Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO N° 5768 /

Cauquenes, 15 de 06 de 2023 de 20

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Sr. Srta. Sra.: Rodrigo Menares Garrido, funcionario: Asistente de la educación, en la localidad de Escuela Purísima Concepción y otras el día (o los días) 05, 07, 08 y 11 de septiembre de 2023 con motivo de: Realiza trabajos de pintura, mantención baños y otros en estos establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PÁGUESE a don (a) Rodrigo Menares Garrido la cantidad de ----- días c/p. y 04 días faena s/p, por la suma de \$46.952.- (cuarenta y seis mil novecientos cincuenta y dos pesos.-)

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem 31 Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA(Ø) MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES
CONTABILIDAD
RECURSOS HUMANOS



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

POR ORDEN DE ALCALDESA
HUGO SUAZO ULLOA